



CAASIM

COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES



**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES.**

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA
COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES.

LICITACIÓN PÚBLICA No. CAASIM-HGO-L.O.P.-01-2025.

FALLO

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las 14:00 (catorce horas), del día 21 (veintiuno) de mayo del 2025 (dos mil veinticinco), se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de Atención al Pueblo de la CAASIM, los integrantes del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta y conformidad con lo establecido en los artículos 33 fracción I, 44, 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, 44 del Reglamento de la Ley en la Materia y numeral 4.3 de las bases del presente procedimiento, se da inicio al Acto de Fallo de la Licitación Pública No. **CAASIM-HGO-L.O.P.-01-2025** referente a la contratación de la obra: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN POZOS Y REBOMBEO**, a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados mediante el oficio No. HACIENDA-A-PRISR/GI-2025-4019-00118 de fecha 04 de abril de 2025, con cargo a la asignación del ramo 11.- Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible, conforme al expediente técnico validado de la obra con ID N0076/24/02-2025, con clave de obra 2025/PRISR-00106, emitido por la Secretaría de Hacienda, los cuales son Recursos Estatales.

Este acto es presidido por la L.D. Claudia Ibeth Castillo Cabrera representante del Director General Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 22 de enero del 2025; así como el artículo 14 fracción I del decreto que creó la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 11 de marzo del año 2019 y el Artículo 3 Fracción I del decreto de creación del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, Publicado en el periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 07 de febrero de 2011.

El Lic. Juan Carlos Pasten Téllez representante del Ing. Jaime Horacio Chávez González, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de Quórum Legal.

NOMBRE
Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala Director General, representado por la L.D. Claudia Ibeth Castillo Cabrera.
Secretario Ejecutivo. Ing. Jaime Horacio Chávez González, Director de Infraestructura Urbana, representado por el Lic. Juan Carlos Pasten Téllez.
Vocal M.B.A. Franco Aguilar García, Director de Administración y Finanzas, representado el L.D. Javier Acoltzi Conde.
Vocal Ing. Damarys San Juan Pablo, Directora para Llevar Agua al Pueblo, representada por el C. Israel Ramírez Mendoza.
Vocal. M.N.C.E. Jorge González Fernández, Subdirector de Planeación de Infraestructura Hidráulica, representado por la Arq. Yazmin Hernández Ríos.
Asesor. L.D. Pedro Hernández Yañes, Director de Asuntos Jurídicos, representado por la L.D. Mayra Hildelisa Flores Domínguez

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



CAASIM

COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES



**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES.**

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA
COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES.

LICITACIÓN PÚBLICA No. CAASIM-HGO-L.O.P.-01-2025.

FALLO

Asesor. L.D. Adalberto de Lucio Pineda, Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM, representado por la Ing. Yazmin Guadalupe Álvarez Ávila.
Área Solicitante Ing. Damaris San Juan Pablo, Directora para Llevar Agua al Pueblo, representada por el C. Víctor Ángel Sánchez Vargas.
Área Supervisora Arq. Jorge Oswaldo Monrroy Peña, Dirección de Infraestructura Urbana
Asesor. Lic. Brisa Iris Torres Torres. Encargada de la Dirección de Gestión, Validación y Factibilidades para la Transformación, representada por el C. Gerardo Miguel Ángel Gelo Ramírez.
Globalizadora Invitada. Secretaría de Hacienda Lic. Guillermo Julio Brandt Pérez.
Globalizadora Invitada Unidad de Planeación y Prospectiva Lic. Isaú Benítez Romero
Asesor Normativo Secretaría de la Contraloría Lic. Víctor Morales Zaragoza.

Una vez verificada la existencia del Quorum Legal de conformidad con el artículo 7 fracción III del Reglamento de la Ley en la Materia, y conforme a lo dispuesto por el artículo 44 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley en materia se procede a dar lectura al dictamen emitido por el Área responsable de la evaluación de la propuesta, la Dirección para Llevar Agua al Pueblo, presentado mediante Oficio DAP-2015/2025 fechado y recibido el 21 (veintiuno) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco).

ADJUDICACIÓN

1. PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA.

Se adjudica al contratista GIE POWER GROUP, S.A. DE C.V. con un importe de \$29,655,115.85 (veintinueve millones seiscientos cincuenta y cinco mil ciento quince pesos 85/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), \$25,564,755.04 (veinticinco millones quinientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y cinco pesos 04/100M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), debido a que la propuesta satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, con la salvedad de que la evaluación queda bajo la responsabilidad del área responsable, la Dirección para Llevar Agua al Pueblo. Lo anterior con fundamento en el artículo 44 párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y lo dispuesto en el numeral 4.5 de las bases de este procedimiento

2. GARANTÍAS.

Del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato.

De conformidad con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, para garantizar el cumplimiento del contrato, el contratista deberá constituir fianza por el 10% del importe total del contrato a favor de la CAASIM, por institución afianzadora legalmente autorizada, que será entregada dentro de los



**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES.**
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA
COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES.

LICITACIÓN PÚBLICA No. CAASIM-HGO-L.O.P.-01-2025.

FALLO

quince días naturales siguientes a la fecha en que se haya recibido la notificación por escrito del fallo, en los términos que establecen los artículos 56 y 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

3. ANTICIPO.

El participante ganador, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado mediante fianza, por institución afianzadora legalmente autorizada, a favor de la CAASIM, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que se haya recibido la notificación por escrito del fallo.

De conformidad con lo establecido por los Artículos 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, 127, 128, 129, 130, 131 y 132 del Reglamento de la Ley en la Materia, la convocante otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos y para compra o producción de materiales y demás insumos, del 30% de la inversión autorizada, misma que corresponde a la cantidad de \$ 8,896,534.76 (ocho millones ochocientos noventa y seis mil quinientos treinta y cuatro pesos 76/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), \$7,669,426.51 (siete millones seiscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veintiséis pesos 51/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

4. DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD SURGIDA EN LA OBRA PÚBLICA.

Para garantizar la calidad de los trabajos, una vez concluidos y previo a la recepción formal de los mismos, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en dichos trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en la legislación aplicable, esta garantía deberá tener una vigencia de 12 meses, a partir de la recepción formal de la obra, el contratista deberá, constituir fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos. Todas las garantías antes descritas deberán presentarse en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas, previo visto bueno de la Dirección de Infraestructura de la CAASIM.

5. FIRMA DEL CONTRATO.

La adjudicación obliga al contratista y a la convocante a la firma del contrato correspondiente el día 28 (veintiocho) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco) a las 15:00 (quince) horas, en las Oficinas de la Dirección de Asuntos Jurídicos de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

6. FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

El periodo de ejecución es de 120 (ciento veinte) días naturales, con fecha de inicio: 16 (dieciséis) de junio de 2025 (dos mil veinticinco) y fecha de terminación 13 (trece) de octubre de 2025 (dos mil veinticinco).

OBSERVACIONES:

Se le requiere al licitante que:

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



CAASIM

COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES



**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES.**

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA
COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES.

LICITACIÓN PÚBLICA No. CAASIM-HGO-L.O.P.-01-2025.

FALLO

- A la notificación del fallo, deberá de presentar los documentos en los que conste la información asentada en el anexo relativo al formato de datos bancarios y documentación legal de las bases de la presente licitación, en original y copia simple.
- A la notificación del fallo deberá presentar formato en hoja membretada de la empresa, en apego a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- A la notificación del fallo deberá presentar la documentación solicitada en la Junta de apertura de proposiciones.

Se hace constar que, al término del presente acto público, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes y para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia simple de esta acta, así como de la videograbación del presente acto, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, con domicilio en Avenida Industrial La Paz No. 200, Colonia Industrial La Paz, C.P. 42092, Pachuca de Soto, Hgo, en un horario de 9:00 (nueve) hrs. a 16:00 (dieciséis) hrs. por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación personal, la información también estará disponible en la dirección electrónica caasim.hidalgo.gob.mx, (transparencia-licitaciones), la falta de firma de alguno de los participantes, en esta acta no invalidará su contenido y efectos, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, se puede interponer la inconformidad en apego a lo dispuesto por artículo 99 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

Una vez leída y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto público siendo las 14:20 (catorce horas con veinte minutos) del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de los licitantes, no invalidará su contenido y efectos, en contrario, a la firma del presente Fallo por parte del licitante, este se tiene por legalmente notificado.

Por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, representado por la L.D. Claudia Ibeth Castillo Cabrera	Director General de la CAASIM.	



CAASIM

COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES



**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES.**

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA
COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES.

LICITACIÓN PÚBLICA No. CAASIM-HGO-L.O.P.-01-2025.

FALLO

Secretario Ejecutivo Ing. Jaime Horacio Chávez González, representado por el Lic. Juan Carlos Pasten Téllez.	Director de Infraestructura Urbana.	
Vocal. M.B.A. Franco Aguilar García, representado el L.D. Javier Acoltzi Conde.	Director de Administración y Finanzas.	
Vocal. Ing. Damarys San Juan Pablo, representada por el C. Israel Ramírez Mendoza	Directora para Llevar Agua al Pueblo.	
Vocal M.N.C.E. Jorge González Fernández, representado por la Arq. Yazmin Hernández Ríos.	Subdirector de Planeación de Infraestructura Hidráulica	
Asesor L.D. Pedro Hernández Yañes, representado por la L.D. Mayra Hildelisa Flores Domínguez.	Director de Asuntos Jurídicos	
Asesor. L.D. Adalberto de Lucio Pineda, representado por la Ing. Yazmin Guadalupe Álvarez Ávila.	Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.	
Área Solicitante Ing. Damarys San Juan Pablo, representada por el C. Víctor Ángel Sánchez Vargas.	Directora para Llevar Agua al Pueblo	
Área Supervisora Arq. Jorge Oswaldo Monroy Peña	Dirección de Infraestructura Urbana.	
Asesor. Lic. Brisa Iris Torres Torres, representada por el C. Gerardo Miguel Ángel Gelo Ramírez.	Encargada de la Dirección de Gestión, Validación y Factibilidades para la Transformación.	
Globalizadora Invitada. Lic. Guillermo Julio Brandt Pérez.	Representante de la Secretaría de Hacienda.	



CAASIM

COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES

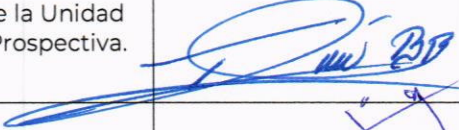


**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES.**


COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA
COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES.

LICITACIÓN PÚBLICA No. CAASIM-HGO-L.O.P.-01-2025.

FALLO

Globalizadora invitada Lic. Isaú Benítez Romero.	Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva.	
Asesor Normativo Lic. Víctor Morales Zaragoza.	Representante de la Secretaría de Contraloría.	

POR LOS LICITANTES

GIE POWER GROUP, S.A. DE C.V.	
JOSÉ SUAREZ MONZALVO	Eliás Quiroz R.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)